



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home>

RESOLUCIÓN N° 004

Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

MEDIANTE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, EN EL CARGO DE CITADOR - GRADO III DEL JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

El suscrito JUEZ QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., en uso de las atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura de Bogotá, mediante oficio CSJBTOP21-534 del 5 de noviembre de 2021, notificado a través del correo institucional del juzgado el día 8 de noviembre de 2021, remitió la lista de elegibles para la provisión del cargo de Citador de Juzgado de Circuito - Grado 3, con el fin de que se proceda al correspondiente nombramiento dentro del término legal.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la ley 270 de 1996 y el Acuerdo No. PSAA09-4856 de 2008, en concordancia con la sentencia SU-1114 del 24 de agosto de 2000, se debe proceder a designar el cargo de Citador Grado III de este juzgado, a la persona que figure en la lista de elegibles remitida por el Consejo Superior de la Judicatura de Bogotá.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar en propiedad en el cargo de Citador Grado III de este juzgado, a Cristian Andrés Valenzuela Moreno identificado con cédula de ciudadanía N° 1.072.745.405, quien ocupa el primer puesto en la lista de elegibles para este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el nombramiento al designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

La secretaria,



MÓNICA JUDITH MURCIA MONTEALEGRE